002791

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 562/DGVCO-DOD/2021
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco., 08 de septiembre de 2021.

Mtra. Luz Elvira Manzano Ochoa.
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tapalpa, Jalisco.
Agustín Yáñez No. 2, Col. Centro,
C.P. 49340, Tapalpa, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución s/n de fecha 14 de marzo del 2018, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" **(FOCOCI)** para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. **172/2019** comunicada mediante el oficio No. **2777/DGVCO-DOD/2019**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **" Construcción de empedrado Ecológico en la localidad de Loma Alta, Municipio de Tapalpa, Jalisco." (sic),** con un monto total de la obra de **$881,997.65**, bajo el número de contrato **DOPT/FOCOCI-05/2018**, a cargo de la empresa: **Enguer Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.,** siendo ejecutor el **H. Ayuntamiento a su digno cargo**, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de **$881,997.65**, así como habiéndose constatado la terminación y operación de la obra; no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".**

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-137/2021.

c.c.p. Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
Ing. Guadalupe Rodríguez Fajardo.- Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.- Agustín Yáñez No. 2, colonia Centro, C.P. 49340.- Para conocimiento.
Lic. María de los Ángeles Chávez Alcaraz.- Encargada de la Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.- Agustín Yáñez No. 2, colonia Centro, C.P. 49340.- Para conocimiento.
Lic. Francisco Javier Hernández López.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.- Agustín Yáñez No. 2, colonia Centro, C.P. 49340.- Para conocimiento.
Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado.- Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P. 44160.- Para atención y seguimiento.
Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
09 SEP 2021
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

RAHP/MGAP/mlms.

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

Contraloría del Estado
17 SEP 2021
DESPACHO
RECIBIDO

Av. Vallarta # 1252, Col. Americana
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3668 1633, 33 1543 9470

002791

Contraloría del Estado

Jalisco

OFICIO: 562/DGVCO-DOD/2021
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 08 de septiembre de 2021.

Mtra. Luz Elvira Manzano Ochoa.
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tapalpa, Jalisco.
Agustin Yáñez No. 2, Col. Centro,
C.P. 49340, Tapalpa, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los articulos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución s/n de fecha 14 de marzo del 2018, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" **(FOCOCI)** para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. **172/2019** comunicada mediante el oficio No. **2777/DGVCO-DOD/2019**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **" Construcción de empedrado Ecológico en la localidad de Loma Alta, Municipio de Tapalpa, Jalisco." (sic),** con un monto total de la obra de **$881,997.65**, bajo el número de contrato **DOPT/FOCOCI-05/2018**, a cargo de la empresa: **Enguer Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.**, siendo ejecutor el **H. Ayuntamiento a su digno cargo**, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de **$881,997.65**, asi como habiéndose constatado la terminación y operación de la obra; no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".**

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-137/2021.

c.c.p. Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública - Av. Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
Ing. Guadalupe Rodriguez Fajardo.- Titular del Organo Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.- Agustin Yáñez No. 2, colonia Centro, C.P. 49340.- Para conocimiento.
Lic. Maria de los Ángeles Chávez Alcaraz.- Encargada de la Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.- Agustin Yáñez No. 2, colonia Centro, C.P. 49340.- Para conocimiento.
Lic. Francisco Javier Hernández López.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.- Agustin Yañez No. 2, colonia Centro, C.P. 49340.- Para conocimiento.
Lic. Maria Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado.- Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P. 44160.- Para atención y seguimiento.
Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
09 SEP 2021
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

RAHP/MGAP/mlms

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

RECIBIDO
24 SET. 2021
TESORERIA
Administración 2018-2021

RECIBIDO
ING. GUADALUPE RODRIGUEZ FAJARDO
23/SEP/2021
13:48 hs.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TAPALPA, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
Tapalpa
17 SEP. 2021
RECIBIDO
HORA
1136

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Contraloría del Estado

Jalisco

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa
"Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02
Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-137-2021

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
Encabezado				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo).	√		
Dato Cronológico	Fecha.	√		
Asunto	Informe Final de Verificación.	√		
Presentación				
Antecedente	Número de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación.	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
Información				
Alcance	Comprobación del gasto que se revisó.	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique).			√
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas.	√		
Advertencias	"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".	√		
Datos técnicos del documento				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Número de Producto Final.	√		
Pies de página	Codificación de control de documento en pie de página.	√		

Nombre de los Auditores: Arq. Marco Antonio Valle González y L.A.P. Alfredo Agosto Flores
Número de Oficio: 562/DGVCO-DOD/2021
Orden de Verificación: 172/2019

Revisó	Validó
L.C.P. María Guadalupe Alegría Pérez **Coordinador de Obra**	**Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla** **Director de Área de Verificación de Obra Directa**